

RIO VERDE, 06 de octubre de 2015.

Núm. 1381 / (SECCION "B").- **VISTOS:** El Oficio Int. Nº119 de fecha 06.10.2015, enviado por la Directora de Desarrollo Comunitario, solicitando elaborar decreto municipal que apruebe las Especificaciones Técnicas que regirán el proceso de licitación pública denominado "Servicio de Alimentación, Curso de Horticultura, Programa de Capacitaciones"; el presupuesto municipal vigente; las atribuciones que me confiere la Ley Nº18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y la Sentencia del Tribunal Electoral Regional XIIª Región, de fecha 28.11.2012, sobre escrutinio general y calificación de la elección municipal en la comuna de Río Verde realizada el 28 de octubre de 2012; El Decreto Alcaldicio Nº1321 de fecha 28.09.2015, por medio del cual se designa como Secretario Municipal Subrogante a Doña Carolina Henríquez Saldivia.

DECRETO

1. **APRÚEBASE**, las **Especificaciones Técnicas (ET)** que regularán el proceso de la licitación pública denominada "**Servicio de Alimentación, Curso de Horticultura, Programa de Capacitaciones**"
2. **LLÁMESE A PROPUESTA PÚBLICA**, para la ejecución de la licitación antes mencionada y cuyas condiciones son aquellas contenidas en las Especificaciones Técnicas (**ET**) y demás antecedentes anexos a la licitación.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y UNA VEZ HECHO, ARCHÍVESE.



CAROLINA HENRÍQUEZ SALDIVIA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



TATIANA VASQUEZ BARRIENTOS
ABOGADA
ALCALDESA COMUNA DE RIO VERDE